

JOVELLANOS ENTRE CUATRO FUEGOS

I. LAS POSTRIMERÍAS DE LA «ILUSTRACIÓN»

Una simple ojeada a la estructura histórica de nuestro siglo XVIII nos avisará, antes que de otra cosa alguna, de su tardía entrada en las agujas de la Historia como tal *siglo de las luces*.

Es verdad que la vieja España de los Austria no lleva hasta la orilla del siglo sino la polvareda de su derrumbamiento; pero esa polvareda, multiplicada por la hecatombe final de la guerra de Sucesión, se prolonga prácticamente durante todo el primer cuarto del siglo. De 1700 a 1713, fecha de la Paz de Utrecht, se vive en plena guerra interior y exterior; son, precisamente esos, los años en que se consuma la destrucción de todo: del Estado, que salió ya tan maltrecho de entre las manos de validos y hechizados; del trabajo, menospreciado por todos; del campo, abandonado; de las clases dominantes, en plena disolución; de la parva industria artesana; del beneficio de las Indias; de la pobre Hacienda real, desvalijada.

La guerra no termina, realmente, hasta que capitula en 1715 el marqués de Rubí, resistente en las Baleares; y cuando termina, sus desoladores efectos no acaban con ella, sino que perviven durante lustros en el depauperado cuerpo social de las Españas, empalmando otra vez con nuevos horizontes de guerra. Así, que en vano pedía Alberoni cinco años de paz para restituir a España su antiguo rango; todavía en 1717 vuelve la guerra con el Emperador, y de las flaquezas se sacan fuerzas para la expedición contra Cerdeña. Sigue la guerra con Francia y se suceden luchas y Tratados, que no dan tregua a la política ni cuartel al pobre pueblo: 1720, Tratado de La Haya; 1743, Tratado de Fontainebleau...; realmente, España no entra en período de paz hasta la de Aquisgrán, que está ya en las alturas del medio siglo: 1748.

Con todo, los primeros síntomas de resurrección se notan cuando, muerto el efímero Luis I, comienza Felipe V su segundo reinado. Claro que, más que económicos, son meramente ideológicos y preparatorios. La Real Academia, fundada en 1714, empieza a publicar su Diccionario en diciembre de 1723; la de la Historia no comienza a reunirse hasta 1735... Son los primeros gestos de la vieja España, que, al asomarse al horizonte europeo de los Borbones, trata de cosechar los primeros frutos de una europeización, de fuente italo-

francesa, que deberá, principalmente, a la obra de gobierno de los extranjeros incorporados al Poder por la nueva dinastía.

Pero la fecha clave para la verdadera entrada de España en el XVIII, con fuerza nacional propia, es la del advenimiento al Trono de Fernando VI, en 1746. El va a formar las primeras promociones de aquellos beneméritos caballeros de la *Ilustración*, que, desde dentro, tratarían de rescatar las energías dormidas del país; de rehacer su historia, su economía, sus caminos, su Escuadra, su Hacienda, su Ejército, su cultura científica y literaria. Esa es también la fecha de fundación de la primera de aquellas Sociedades Económicas de Amigos del País, cuya meritoria y entusiasta labor hizo posible que el impulso central de la *Ilustración*, salido de una egregia minoría surgida salvacionalmente de las últimas reservas del país, se propagara a través de una red eficiente por toda la nación.

Con Fernando VI, un personaje nacido casi con el siglo (2 de junio de 1702), don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada, va a ser el encargado de poner en orden la arruinada herencia española, seleccionando para ello el mejor plantel de hombres que había entonces en España. Ascende así al primer plano, colocándose al inmediato servicio de la empresa política, la primera generación del siglo que trataría de reincorporar al país al nivel del tiempo. Es la generación de los Iriarte, Luzán, Isla, Pérez Bayer, Jorge Juan, Flórez..., cuyo tiempo de acción se centra en el tercer cuarto del siglo; el mismo sobre el que habían de operar la segunda y tercera generación del XVIII: la de los Aranda, Campomanes, Ponz, Nicolás F. de Moratín, etc.

Toda esta labor de fundamentación histórica del siglo dura, naturalmente, más que el corto reinado de Fernando VI —1746-1759—, y va a ser al final del de Carlos III cuando, ya casi vencida la centuria, llegue la operación ilustrada a su apogeo. Es la hora de la cuarta generación del siglo XVIII, la nacida después de 1740: los Samaniego, Cadalso, Masdéu, *Jovellanos*, Cabanilles, Tomás de Iriarte, Goya, Forner, L. Moratín, Meléndez Valdés, Vargas Ponce, etcétera, cuya obra va a ser cortada en flor por dos acontecimientos capitales: la Revolución francesa y la guerra de la Independencia.

2. JOVELLANOS, COMO ILUSTRADO

Adviértase, pues, que *Jovellanos*, nacido en 1744, que resulta la figura más representativa de nuestra *Ilustración* no empieza a ejercer su influencia hasta pasado 1775; concretamente, en 1779, con su llegada al Madrid que Campomanes rige intelectualmente.

Recuerden ustedes la biografía de Jovellanos hasta esas fechas. Nacido en 1744 —5 de enero— en Gijón, estudia allí las primeras letras, y luego, filosofía escolástica en la Universidad de Oviedo, por estar destinado por voluntad familiar al servicio de la Iglesia; pasando después a Avila, en donde estudia Leyes y cánones, para ir a terminar a Alcalá de Henares como colegial del Mayor de San Ildefonso, en donde está desde 1764 a 1766. En este año, ya con la primera tonsura, va a Madrid, camino del Obispado de Túy, en donde le habían concedido un beneficio. Pero en Madrid cambia su vocación eclesiástica por la de la jurisprudencia y se queda en la capital hasta que, en 1767, consigue de Carlos III un puesto de alcalde del Crimen —su primer destino de magistrado— en la Real Audiencia de Sevilla.

Los diez años de Sevilla —1768-1778— son los que abren su mente al pensamiento ilustrado, del que Sevilla es, después de Madrid y de Vergara, el tercer centro difusor de España. Aquí se ejercita al principio en la literatura, para dar pronto con la veta de los estudios enciclopédicos que caracterizan el siglo. En ese momento, todavía en el prólogo de una obra literaria —*El delincuente honrado*—, da cuenta de su fe en las *luces* como instrumento paulatino de educación del pueblo y de adquisición de las técnicas —las *luces*— del tiempo que requiere la reforma social que el país está necesitando. Políticamente, esa faena va a ser la de una evolución desde arriba; racionalmente planeada por el *trust de los cerebros* de la época, como ahora se diría, y estrechamente ligada al sistema político que fué la Monarquía del *despotismo ilustrado*.

Comienza Jovellanos en Sevilla a atacar los temas de la reforma de la enseñanza y de la Administración de Justicia y se pone al corriente del pensamiento económico político europeo, que en ese momento, superado el mercantilismo proteccionista, inaugura la fisiocracia para dar paso franco al pleno liberalismo del librecambio. Es entonces cuando va a abandonar casi por completo sus aficiones literarias —las cuales, por supuesto, nunca dejaron de tener intención pedagógica y alcance moralizante— para centrarse en la clase de estudios propiamente *útiles* al reformismo *ilustrado*.

Estudia, informa, propone, publica, traduce y empieza a participar en la operación *ilustrada* como dirigente en cuanto pasa de la Sala del Crimen a la del Real Acuerdo; se le hace miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Sevilla, y se le piden dictámenes en materias económicas y sociales de ámbito naturalmente regional: la agricultura, las pesquerías, los aceites, los Montepíos...

El cambio de onda de su reformismo, hasta alcanzar longitud nacional, se lo va a dar su traslado a Madrid en 1778 y los doce años que habría de permanecer en la Corte. De ellos, diez son los últimos, del reinado de Car-

los III; aquellos que llevan la operación *ilustrada* a su mejor momento; a dos pasos, sin embargo, de caer en el vacío provocado por la Revolución francesa, frente a la que el menguado Carlos IV no va a contar más que con el detente de la pura contrarrevolución.

Pero antes, Jovellanos, flamante alcalde de Casa y Corte, cae de pie en aquel Madrid *ilustrado*, gobernado intelectualmente por su paisano Campomanes, del que con justicia dice Sánchez Agesta que «pocos hombres han influido tanto (como él) desde una aparente posición secundaria sobre la política del siglo y sobre su pensamiento político» (1). El es su padrino en la Corte, y desde su famosa tertulia, «antesala de Sociedades, Consejos y Audiencias —que, como dice Sánchez Agesta—, fué el centro y símbolo vivo de ese contacto que funde en una misma silueta a un grupo vario de hombres del siglo XVIII», le introduce en todos los círculos que manejan los resortes clave de la *Ilustración* en marcha.

Ya antes de llegar a Madrid era miembro de la Real Sociedad Económica Matritense, fundada por Campomanes; en el año siguiente —1779— ingresa en la Real Academia de la Historia, que dirigía el propio Campomanes; en 1780, en la de Nobles Artes de San Fernando; en 1781, en la Real Academia Española; en 1782, en la de Cánones, y en 1785, en la de Derecho. Merced a todas esas posiciones, y desde sus cargos de magistrado en el Consejo de Ordenes, en las Ordenes militares, en la Junta de Comercio, Moneda y Minas, de sus Comisiones en el Ministerio de Marina, etc., Jovellanos se va a convertir en el verdadero sucesor de Campomanes, superándole en capacidad, en obra y en prestigio nacional. Y por primera vez desde todos esos puestos va a tomar contacto también en Madrid, como ha precisado Artola (2), con la política activa del *Despotismo ilustrado*.

Decía que como intelectual, como magistrado, como hombre de gobierno, Jovellanos resulta el prototipo de hombre de la *Ilustración*. Hay que añadir ahora que de la *Ilustración* que se da en España, la cual, como más adelante veremos, tiene tales peculiaridades y características, que fuerzan a que en Jovellanos confluyan y convivan ideas y creencias que pueden parecer contradictorias y, efectivamente, lo son desde un punto de vista abstracto, pero que demuestran no sólo la acomodación ideológica del pensamiento de Jovellanos a aquellas especiales circunstancias de lugar y tiempo de su patria, a que antes aludía, sino su condición ecléctica, su desapasionado practicismo político, su tolerancia esencial.

(1) LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *El pensamiento político del "Despotismo ilustrado"*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1953; págs. 103-104.

(2) MIGUEL ARTOLA: *Vida y pensamiento de don Gaspar Melchor de Jovellanos*. B. A. E. Tomo 85. Madrid, 1956; pág. XXI.

Convivieron de este modo en él su fe religiosa, su catolicismo practicante y fervoroso, aunque nada clerical, con su fe en la razón y la consiguiente adopción de la filosofía físico-matemática del siglo, frente o más bien al margen de la metafísica malbaratada por la rutina escolástica. En el orden político convivieron de igual manera en él el liberalismo social y económico, que arrancó de la fisiocracia con el dirigismo político encarnado en la Monarquía del *Despotismo ilustrado*.

Su propósito reformista arrancaba de su fe fundamental en la bondad de la naturaleza humana y se apoyaba en la doble creencia de que una observación crítica y honesta de la realidad pondría al descubierto los «estorbos», como él decía, artificialmente impuestos sobre aquélla, los cuales, una vez conocidos, podrían ser removidos mediante una acción progresiva, evolutiva, de orden pedagógico y técnico. Para alcanzar esa visión crítica y para lograr la necesaria acción reformadora, era imprescindible iluminar la conciencia del pueblo, arrojar *luces* sobre la oscura ignorancia en que vivía, y al mismo tiempo preparar de modo adecuado a la minoría dirigente mediante una vasta promoción enciclopédica de estudios, y sobre todo, de los estudios llamados *útiles* para la sociedad. Ese enciclopedismo comprendió literatura e historia, arte, filosofía, ciencias físico-naturales y ciencias sociales, y moldeó deliberadamente el estilo de Jovellanos como el estilo del siglo, dotándole de un acusado didactismo mucho más prosaico que esteticista, de que se resintió naturalmente la literatura y el arte de la época.

Y todo ese complejo de ideas y creencias, toda la ingente actividad que su puesta en marcha requería, fué servido por Jovellanos con una enorme buena fe, no exenta de ingenuidad, con una incansable capacidad de trabajo, con un desvelo verdaderamente abnegado y ejemplar por la cosa pública y una honestidad a toda prueba.

Su *Elogio de Carlos III*, en un momento en que la obra de la Ilustración está en su apogeo, resume esos ideales reformistas, a los que está entregado en cuerpo y alma:

«... La erección de nuevas colonias agrícolas, el repartimiento de las tierras comunales, la reducción de los privilegios de la ganadería, la abolición de la tasa y la libre circulación de los granos, con que mejoró la agricultura; la propagación de la enseñanza fabril, la reforma de la policía gremial, la multiplicación de los establecimientos industriales y la generosa profusión de gracias y franquicias sobre las artes en beneficio de la industria; la rotura de las antiguas cadenas del tráfico nacional, la abertura de nuevos puntos al consumo exterior, la paz del Mediterráneo, la periódica correspondencia y la libre comunicación con nuestras colonias ultramarinas en obsequio del comercio; restablecida la representación del pueblo para perfeccio-

nar el gobierno municipal... Y sobre todo, levantados en medio de los pueblos estos cuerpos patrióticos (se refiere a las Sociedades Económicas), dechado de instituciones políticas, y sometidos a la especulación de su celo todos los objetos del provecho común, ¡qué materia tan amplia y tan gloriosa para elogiar a Carlos III y asegurarle el título de padre de sus vasallos!»

Comenta luego los tiempos en que «España vivió entregada a la superstición y a la ignorancia», y las miserias públicas, producto del «triste y horroroso estado» a que había llegado España al final de la dinastía austríaca, cifrando la obra y la gloria de Carlos III justamente en su apertura a la ilustración, o, como él dice, en «dar entrada a la luz en sus dominios..., removiendo los estorbos que podían detener sus progresos». Cuando en la última parte del *elogio* pasa Jovellanos revista a cada una de las ramas de las ciencias y conocimientos útiles que han sido potenciados por el Rey, su *elogio* se convierte en un canto optimista a la obra ilustrada, que le lleva a decir lleno de ingenuo entusiasmo: «Apenas hay ya estorbos que detengan sus pasos...» (3).

3. EL FILO DE DOS ÉPOCAS. ANTIGUO RÉGIMEN Y REVOLUCIÓN FRANCESA

La estructura de la sociedad española del antiguo Régimen y la condición tardía de nuestra *Ilustración*, o más bien su inmediata proximidad al acontecimiento capital del siglo —la Revolución francesa— hace que la operación reformista en que aquélla consiste sea no sólo cortada antes de madurez, sino que durante su gestación esté sujeta a dificultades, rémoras y resistencias, más acusadas que en cualquier otra parte de Europa, que son las que la dotan de las especiales peculiaridades a que antes aludía.

Por eso, para medir bien el alcance de la obra de Jovellanos y de los restantes caballeros de la *Ilustración*, hay que considerar cuáles fueron las condiciones básicas sobre las que tuvieron que operar y, por tanto, ponderar, junto al esfuerzo de las minorías ilustradas, las resistencias que el orden vigente ofrecía ante la gestación del orden futuro nunca llegado a plenitud. Justamente en el juego de esas resistencias encontraremos —sin descartar razones y creencias más hondas— una de las claves principales de las contradicciones del pensamiento de Jovellanos, y sobre todo de su eclecticismo operativo: la principal explicación, a mi entender, de su adscripción leal y efectiva al sistema

(3) GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 46. Madrid, 1951: páginas 311 y sigs.

político del *Despotismo ilustrado*. No sólo porque el Rey era el primer reformador, sino también porque sólo de él podía obtenerse el amparo que la operación ilustrada necesitaba para poder superar las lógicas resistencias del orden vigente. Situada en el filo de dos épocas, necesitaba modificar las estructuras políticas, económicas y sociales y aun espirituales del país, y eso sólo podía tratar de conseguirse, dentro de un ámbito de concordia nacional, si el Rey, es decir, la instancia indiscutida e inapelable de la sociedad española, la amparaba.

He aquí una breve sinopsis de cuáles eran las más señaladas resistencias, de orden estructural, contra las que tuvo que luchar denodadamente la operación ilustrada:

1.º *La estructura mental del país*.—Que arrastraba aún la turbia herencia de la España de los últimos Austria: la retórica huera; las supersticiones populares; las deformaciones religiosas de orden formal sin interna apoyatura real; los hechizos de Carlos III, que multiplicaron y amplificaron aquel tipo de clima popular que reflejaron, por ejemplo, en la España austríaca los famosos «avisos de Pellicer». Toda esta deformación espiritual alimentaba lo que Sarrailh llamó «el peso de la rutina» (4), es decir, la pereza mental, la inercia que llevaba a continuar en los hábitos conocidos aunque fueran nocivos, a huir de toda reflexión crítica, de toda posible novedad, de todo propósito de reforma. Y téngase en cuenta que esa pereza no se limitaba al pueblo bajo, embrutecido e ignorante; al labrador del que Jovellanos lamentaba que no fuese capaz de recibir y aprovechar los bienes de las sociedades patrióticas, sino que alcanzaba los estratos cultos más altos del antiguo Régimen: la Universidad, la nobleza y el clero, digno remate de la general ignorancia del pueblo. De la Universidad, por ejemplo, recojamos este comentario de Jovellanos sobre la de Oviedo, a propósito de la elaboración del *Diccionario Geográfico*: «¡Cuánta desconfianza no debemos tener, al ver que en esta ciudad literaria, que reúne, por decirlo así, todos los conocimientos que poseemos, no hay un solo hombre entendido en esta materia, y lo que es más, ni sólo aficionado a ellas, ni dispuesto a ocuparse en su estudio!... Esto desalienta a todo buen patriota» (5).

En este orden, el peso de la rutina fué, más que un peso, un verdadero valladar, sobre el que se apoyaba aún el ya desvencijado aparato de la Inquisición. El estancamiento de la costumbre embalsaba todo el espíritu anti-

(4) JEAN SARRAILH: *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII^e siècle*. Imprimerie National. París, 1954; págs. 25 y sigs.

(5) GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS: *Obras (Correspondencia con don Carlos González Posada, 9 julio 1791.)* B. A. E. Tomo 50; pág 170.

progresivo y recalcitrante del antiguo Régimen, en cuyo quietismo espiritual sobrenadaba tan ricamente la aversión al trabajo, digamos, *oficial* en las clases dominantes. Frente a él el esforzado celo de las sociedades patrióticas, eje de la reforma, tenía que nadar a contracorriente, incluso que defenderse de toda clase de ataques. Jovellanos nos lo revela muchas veces, por ejemplo, en este texto de su *Elogio fúnebre del Marqués de los Llanos*, leído en la Sociedad Económica de Madrid en agosto de 1780: «Un gran número de personas... no sólo se desdeñaron de venir a sentarse entre nosotros, sino que en algún modo se declararon nuestros émulos. Enemigos de todo lo nuevo, sin examinarlo, y partidarios de la ignorancia y la pereza, unos murmuraron en secreto de nuestro celo, otros pretendieron ridiculizar nuestros trabajos, y aún hubo quienes llegaron al extremo de consagrar su pluma y su talento al odio y al descrédito de nuestro Instituto. De tales gentes estaba llena la Corte, cuando nuestro magistrado... vino a sentarse entre nosotros...» (6).

2.º *La estructura político-administrativa del Estado*.—La cual era la de una vieja Monarquía absoluta que salía del hecho de haber entregado secularmente los mandos en manos de validos y que, por lo tanto, carecía de apoyatura orgánico-administrativa eficiente en la España peninsular y mucho menos eficiente aún en la España ultramarina. Es decir, que no había Estado; que el *Despotismo ilustrado* tuvo que ir creando prácticamente de la nada, no sin vencer las resistencias de quienes se beneficiaron durante más de un siglo de su inexistencia. Ni administración civil, ni ejército, ni marina. Y en cuanto a las instancias legislativas, posibles creadoras de normas jurídicas, léase, por ejemplo, lo que Jovellanos ya en 1796 escribía a Posada, a propósito de la ley Agraria: «Corre la ley Agraria con gran fortuna, y espero lograr completamente mi deseo, reducido a que se leyese en todas partes, y por este medio pasasen sus principios a formar opinión pública, único arbitrio para esperar algún día su establecimiento, puesto que no cabe en las ideas actuales de nuestros golillas» (7).

3.º *La estructura económico-social*.—Dentro de la cual podemos anotar como principales «estorbos» los siguientes:

- a) La composición de la sociedad estamental, dominada por la nobleza y el clero, sin la instancia de una clase media efectiva, intercalada entre aquellos estamentos dominantes y el pueblo vasallo, que *no contaba* políticamente.

(6) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 46; pág. 286.

(7) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 50; pág. 193.

b) El carácter cerrado de la sociedad estamental, sin paso de uno a otro estamento.

c) La condición de minoría *dominante*, pero no *dirigente* que tenía la nobleza. Lo que se traducía en realidad en una sociedad *sin clase dirigente*, porque la función del clero no era tampoco positiva en este orden.

d) La ausencia de una economía burguesa sobre la que apoyar la operación ilustrada, y la pobreza y casi absoluto ruralismo del país, constituyó la mayor traba para el progreso de las luces en España, hasta el extremo de que éste es el punto básico que le diferencia de las condiciones que revestió en el resto de Europa. En Francia, por ejemplo, fué tan decisiva la presencia del burgués enriquecido con la naciente industria que fué él quien, al formar el *Tercer Estado* constituyó el resorte clave de la *Ilustración*.

e) La distribución e inmovilización de la propiedad fundiaria, radicada en muy pocas manos (nobleza y clero) y negada al tráfico comercial, resultaba un factor económico negativo para el progreso social y económico, con sus grandes extensiones incultivadas y descuidadas por el absentismo de los señores, y, por tanto, negadas a quien de verdad podía cultivarlas y sacarlas adecuado rendimiento.

f) La existencia de privilegios, señoriales como el de la Mesta, o fiscales, en beneficio también de las clases dominantes, que dejaban recaer todo el peso del gravamen fiscal en el pueblo y entorpecían gravísimamente la comunicación comercial con el mundo, incluso con el propio mundo colonial.

g) La ausencia de una mínima industria al nivel del tiempo, de obras públicas, de caminos, canales y puertos que facilitarían la salida y entrada de los productos y la comunicación nacional e internacional, cuya tarea tuvo que ser comenzada desde cero por la *Ilustración*.

Naturalmente, los beneficiarios de tal estado semifeudal de cosas y de intereses formaron una sorda pero tenaz y pugnaz resistencia frente a los propósitos reformistas de la *Ilustración*, cuya resistencia, sometida durante el reinado de Carlos III, iba a rebrotar con toda virulencia en cuanto a la operación ilustrada le faltara el apoyo del Rey.

Mas es evidente que, antes de que tal hecho ocurriera, precipitando de drástica manera el curso normal de la evolución ideológica y social hasta ponerla a punto revolucionario con la irrupción de la Guerra de la Independencia, la *operación ilustrada* sobre la vida española no fué revolucionaria sino evolutiva, prudente y progresiva. No se formaron en la España de Jovellanos, como en la

Francia coetánea, las pasiones revolucionarias derrocadoras violentas del orden antiguo, con sus dos grandes clamores sociales de igualación de derechos y posibilidades y de ascenso del pueblo al poder político de dominación; ni apareció tampoco por entonces su secuela de odios clasistas.

Nótese que la no existencia de burguesía en España —tan nociva en otro aspecto— influyó decisivamente en esta orientación política evolutiva y no revolucionaria, a pesar de que las condiciones sociales y económicas del pueblo eran, si no tan malas, peores aún que en la Francia del *Ancien Régime*. Porque recuérdese que en Francia el *Tercer Estado* es no solamente el vehículo propagador de la Revolución, el que maneja las ideologías y conforma los sentimientos del pueblo alentando y encabezando su rebelión, sino que acaba siendo el principal protagonista de la Revolución francesa, en cuanto que, como escribía Taine (8), decide que él mismo —no el pueblo sino el *Tiers*— es la *nación*, con lo que asume no menos que el papel de depositario de la soberanía, y se constituye en derrocador y creador de las instituciones, de las formas políticas lo mismo que de las estructuras sociales y económicas.

En España, en cambio, la *Ilustración* está fielmente al servicio de la Monarquía tradicional; está embarcada de lleno, colmándola de sentido ideológico y social en la empresa política del *Despotismo ilustrado*. Desde esta empresa emprende la evolución desde arriba, sin que haya *estado* intermedio, cargando *constitucionalmente* con el orden antiguo en fase de transformación. En Francia, el burgués se enriquece y empieza participando directamente en la cosa pública porque presta dinero al Estado, y desde esta instancia sube constitutivamente de nivel hasta igualarse al noble en la escala político-social; una vez en ella, se cultiva y es capaz de hacer lo que la nobleza hace: leer a Rousseau, a Voltaire, cultivar la ciencia, adquirir las técnicas, acceder a la Administración pública, a las profesiones *liberales*, hacerse, en una palabra, enciclopedista y reformista y actuar ella también como clase dirigente, y esto con más vigor y empeño que la nobleza, como nueva y mucho más ambiciosa en el camino del Poder.

En España, en cambio, el movimiento ilustrado es obra de una minoría aristocrática —el propio Jovellanos era de noble cuna— o para-aristocrática, y su campo de acción no excede de los altos círculos de la sociedad: salones, academias, sociedades económicas de amigos del país; como no puede servirse de una burguesía media capaz de extender su acción sobre el pueblo, todo lo tiene que hacer directamente desde el Estado, y el pueblo no cuenta para ella sino como sujeto paciente que, en lugar de arengado para la revolución, debe ser educado para la evolución social y política, la cual se emprende, por lo pronto, sin pre-

(8) H. TAINÉ: *Les origines de la France contemporaine*. Hachette. París, 1910; volumen II, págs. 189 y sigs.

guntarle cómo se llama. El paternalismo del régimen ilustrado evita, como es lógico, que el pueblo pueda llegar a ninguna interpretación subversiva de los supuestos ideológicos que maneja.

Por eso, la Revolución francesa sorprende y contraría profundamente a los ilustrados españoles. No, no era eso la que la *Ilustración* buscaba en España. El texto más importante de Jovellanos en que se contienen sus ideas en este sentido es su famosa carta, que se conserva incompleta, a su amigo el cónsul inglés en La Coruña, Alejandro Jardine o Hardings, y que debió ser escrita a principios de mayo de 1794, inmediatamente de entregado su informe sobre la ley Agraria. Contiene, muy clara y doctrinalmente expuesta, la posición evolutiva frente a la revolucionaria. En ella, y no por única vez, comienza pidiéndole prudencia en la comunicación «de las grandes verdades»; le habla de los progresos que el mejoramiento de los estudios y otras medidas ya adoptadas van consiguiendo, y le añade: «Dirá usted que estos remedios son lentos. Así es, pero no hay otros, y si alguno, no estaré yo por él. Lo he dicho ya: jamás concurriré a sacrificar la generación presente por mejorar las futuras. Usted aprueba el espíritu de rebelión; yo, no; le desapruébo abiertamente y estoy muy lejos de creer que lleva consigo el sello del mérito. Entendámonos. Alabo a los que tienen valor para decir la verdad, a los que se sacrifican por ella, pero no a los que sacrifican otros entes inocentes a sus opiniones, que por lo común no son más que sus deseos personales, buenos o malos. Creo que una nación que se ilustra puede hacer grandes reformas sin sangre, y creo que para ilustrarse tampoco sea necesaria la rebelión. Prescindo de la opinión de Mably que autoriza la guerra civil, sea la que fuere; yo la detesto, y los franceses la harán detestar a todo hombre sensible. Este es su estado. El Vandée, Lyon, Tolon, Marsella, etc., lo prueban, cuando París no fuera un teatro de ella de dos años acá. Comparo sus prescripciones desde septiembre del 92 al 5 de abril último con las de Roma, y las hallo más feroces, más prolongadas y durables y más innobles.»

A renglón seguido le resume sistemáticamente sus opiniones respecto a la comunicabilidad histórica de las ideas y sistemas políticos de un país a otro, salvaguardando repetidamente la peculiaridad de cada uno frente a la pretensión abstracta de aplicar un mismo rasero para todas. Así le dice, numerando sus razones:

1.º «El progreso supone una cadena graduada, y el paso será señalado por el orden de sus eslabones. Lo demás no se llamará progreso, sino otra cosa... Es, pues, necesario llevar el progreso por sus grados.»

2.º «El estado moral de las naciones no es uno, sino tan diverso como sus Gobiernos. Luego no todas se pueden proponer un mismo término en sus mejoras. Siguiendo el progreso natural de las ideas, cada una debe buscar la que

esté más cerca de su estado, para pasar de ella a otra mejor...» Y añade: «¿Párecle a usted que sería poca dicha nuestra pasar al estado de Inglaterra, conocer la representación, la libertad política y civil, y supuesta la división de la propiedad, una legislación más protectora de ella?...»

3.º «Para acercar las naciones unas a otras es necesaria aquella venturosa comunicación de ideas que usted desea y yo también; pero esta comunicación necesita una paz general.» Insiste a continuación en que sólo la educación es medio para extender el progreso que las *lucis* traen consigo y para remover los estorbos que se le oponen, para concluir en un punto.

4.º Que, «entre tanto conviene que cada nación trabaje por mejorar su sistema, aunque erróneo, para acercarse a otro mejor o menos malo». Y le pone como ejemplo sus ideas contenidas en el recién terminado *Informe sobre la ley Agraria*, como opuestas al comunismo revolucionario de Godwin (9).

En muchas otras ocasiones sale también Jovellanos al paso de los excesos cometidos por la Revolución francesa. Del Río, por ejemplo (10), ha anotado en sus *Diarios* las siguientes muestras, bien elocuentes:

De 25 de junio de 1794: «A Jardings que no apruebo sus ideas religiosas... ni tampoco las que defiende Mably, cuya opinión en cuanto a la guerra civil detesto; que jamás creeré que se debe procurar a una nación más bien del que puede recibir; llevar más adelante las reformas será ir hacia atrás.»

En 3 de septiembre: «A Jardings, que se desconfíe de los *freethinkers*...: que no quiero correspondencia con ellos ni pertenecer a ninguna secta...; que no hay más medio que mejorar la opinión pública por los medios que ella permita; lo demás es causar la desolación de los miembros a quienes se quiere consolar; que es bueno todo Gobierno que asegure la paz y el orden internacional; que no hay alguno que no esté expuesto a inconvenientes; que los de la democracia están demostrados con el funesto ejemplo de Francia; que no hay que esperar de ella la reforma del mundo...»

9 de mayo de 1794: «Muerte de la facción de Herbert, con muchos diputados; de Dantón y sus amigos. Estos bárbaros se destruyen unos a otros. Horroriza el furor de las proscripciones...»

Y, en fin, cuando en 7 de enero de 1796 lee la *Historia de las persecuciones del clero francés*, de Barruel, anota: «Horrenda carnicería. El ánimo se oprime y angustia con tan espantosos horrores.» Y es que, como dice Del Río, cuando al comentar Jovellanos el libro de Young, *Historia de Atenas*, que critica duramente la demagogia ateniense, y al definir a su autor se está definiendo

(9) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 50; pág. 366.

(10) G. M. DE JOVELLANOS: *Diarios (Estudio preliminar de Angel del Río)*. Tomo I. Oviedo, 1953; págs. 86 a 88.

a sí mismo con estas palabras: «Apasionado de la libertad y enemigo de la demagogia».

Más adelante, cuando veamos a Jovellanos en el trance de orientar decisivamente el destino político de España desde el seno de la Junta Central, tendremos ocasión de ver cómo aplicaba, o trataba de aplicar a su propio país todos esos prudentes principios a que había llegado ante el fenómeno virulento de la Revolución francesa.

Pero estos textos pertenecen ya al tiempo en que ese filo de dos épocas, entre Ilustración y Revolución, va a guillotinar, al menos en efígie, la cabeza de la primera. No es cosa de repasar la triste huella que el peso del reinado de Carlos IV y el valimiento del Príncipe de la Paz implantan sobre los tiernos planteles de la *Ilustración* hasta arrasarlos por entero. Sólo quisiera subrayar ahora cómo, en las postrimerías de esta época, todavía la ingenua buena fe de Jovellanos, si, por un lado, no tiene más remedio que registrar la evidente pérdida de influencia del equipo *ilustrado* en la gobernación del Reino, por otro se resiste a dar crédito a su propia desgracia, como si a su honrada actitud de servidor de la Monarquía *ilustrada* le pareciera increíble haber incurrido en el menosprecio del Rey y de los que ahora gobernaban el país. Es particularmente explícita en este sentido la correspondencia de Jovellanos con Posada, fechada en Gijón entre 1792 y 1797, de la que sólo traeré aquí algunas muestras significativas. Le dice en 30 de enero de 1792:

«Yo no salí de Madrid sino cuando quise...; pude volver en mayo de 91...; puedo volver ahora y si no lo hago es sólo porque no quiero. A nadie incumbe la razón de esta resistencia... Lo prolongo porque no llamándome allá ningún objeto apetecible, me detienen aquí muchos agradables y de mi genio... Dirá usted que debiera yo desmentir la opinión que se tiene en esta materia (su resistencia a ir a Madrid), pero yo sé que la desmentirá el tiempo, que la envidia es incrédula; que la ignorancia es envidiosa y que una noble y modesta constancia es una virtud rara que debe aparecer de cuando en cuando en el mundo, y que si no tiene recompensa presente nunca le falta en la posteridad» (11).

En esta carta ya aludía al «corto influjo que le ha quedado» a Campomanes, y en marzo volverá a insistir en ello. Pero en febrero de ese mismo año escribe a Posada otras dos cartas en las que le da cuenta de que Floridablanca le ha nombrado su subdelegado general de caminos para Asturias, insistiendo luego en creerse todavía bien visto por Madrid:

«... pues usted dice que los que trata no quieren persuadirse de que estoy contento... Se están persuadiendo ahora mismo que la nueva Comisión es un

(11) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 50; pág. 172.

pretexto para retenerme aquí, como la vieja para enviarme... Pero ellos a suponer y yo a despreciar e ir adelante» (12).

En septiembre se lamenta de que su informe sobre la ley Agraria, «que es hoy la niña de mis ojos», quede sin premio, consolándose con sólo el aplauso de los amigos; pero en diciembre vuelve a ilusionarse su buena fe, creyendo una vez más en la de los otros:

«Mi papel sobre la ley Agraria fué leído, aplaudido y aprobado en la Sociedad de Madrid y remitido al Consejo sin quitar una coma... El vicedirector dió noticia de él con elogio al director (duque de la Alcudia), y su excelencia deseó y pidió una copia... Por Real orden de 12 del pasado se manda imprimir la noticia del Real Instituto, que yo extendí; se permite dedicarla al Príncipe de Asturias... Los ministros, mis amigos, me aseguran en confianza haber hallado el ánimo del Rey no sólo favorablemente dispuesto, sino penetrado del justo concepto que corresponde a mi mérito y servicio...» (13).

De 1796 y 1797 son sus cartas a Godoy sobre los medios de promover la prosperidad nacional; correspondencia, le dice el valido, «que si V. E. admitiese... habrá de ser franca y sin reserva, porque teniendo por objeto la verdad y el bien común, dejaría yo de ser lo que soy, esto es, un hombre honrado a toda prueba, si pensase callar alguna cosa de cuanto concibo como conducente a tan sublime fin, y en ello haría el mayor agravio al celo y probidad de V. E.» (14).

Pero en octubre de 1797 el celo y probidad de S. E. le sorprendió con el nombramiento de la Embajada de España en Rusia; buena distancia para que no importunaran al duque de la Alcudia las honradas razones de Jovellanos.

Inmediatamente de esto, y por mediación de Cabarrús, vuelto al favor real, viene su nombramiento de ministro de Gracia y Justicia, cargo en el que dura unos meses, desde noviembre de 1797 a 15 de agosto de 1798. La causa de tan efímero paso por el Ministerio se reducen a una sola: los tiempos de la *Ilustración* habían pasado y ni siquiera una supuesta buena voluntad momentánea de Godoy podía ir a contracorriente de todas las fuerzas retardatarias del antiguo Régimen, que operaban ya sueltas y a su propio aire desde hacía muchos años; ésta es también la verdadera causa de su desgracia; lo demás son pretexto anecdóticos: por un lado, acusaciones de jansenismo contra Jovellanos, reproches porque en una traducción española del *Contrato Social* se le elogiaba, etcétera; por otro, la repugnancia e incomodación de éste al clima de corrup-

(12) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 50; pág. 173.

(13) *Ibidem*, págs. 187-188.

(14) G. M. DE JOVELLANOS: *Miscelánea de trabajos inéditos, varios y dispersos*. NAGSA. Barcelona, 1931; pág. 290.

ción que reinaba en la Corte. De todo esto hay huellas en sus diarios y no hay lugar para insistir ahora en ello. El resultado es que de tan fugaz favor se había de pasar a la persecución más encarnizada, sin casi solución de continuidad. En noviembre de 1798, otra vez en Gijón, escribe Jovellanos a don Francisco A. Goicoechea:

«Acabo de llegar a mi casa después de haber dejado el Ministerio por salvar mi vida...» (15).

Riesgo de muerte, por envenenamiento, según Ceán Bermúdez, sobre el que insiste el propio Jovellanos en carta que al día siguiente de aquella, el 30 de noviembre, escribe a su amigo el coronel Robledo (16).

De ahí a la prisión y destierro no hay más que un paso. El que se da en la madrugada del 13 de marzo de 1801, deteniéndole en su domicilio, incomunicándole y sacándole como a un malhechor en la madrugada siguiente, para llevarle al destierro de Mallorca, que había de durar hasta el año 1808. No es necesario recordar aquí las crueles condiciones de este destierro ni las vicisitudes por las que pasó, y lo inútiles que fueron sus *Representaciones* al Rey protestando de su inocencia y pidiendo no más que se le juzgara por un Tribunal cualquiera. La saña desplegada contra él, que partía del ministro marqués de Caballero, tanto como el estado de descomposición de aquella España en víspera de ser invadida por Napoleón, queda evidente en la muestra de esta carta, la primera que Jovellanos pudo escribir a su amigo Posada desde el destierro, estando todavía en Valldemosa:

«Al principio no osé escribir; cedí no al miedo propio, sino al ajeno. Después le tuve por otros, viendo que la amistad hacia mí era un delito. Alejados los amigos, intimidados los demás, nadie osó entregar mis justas y vehementes quejas. Atrevióse mi capellán, y este rasgo de fidelidad le tiene en una cárcel. Mi inocencia está reconocida, pero es tan duro deshacer un atropellamiento tan atroz de todos los derechos... ¡Veremos por dónde salen! Soy inocente y Dios protege a los que lo son...» (17).

Todo fué inútil durante los siete años de destierro y prisión que Jovellanos hubo de sufrir en Mallorca, al cabo de los cuales, lo más injusto y lamentable de todo fué, como dice muy bien Julián Marías, que «durante esos mismos siete años, España se quedó sin Jovellanos» (18).

(15) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 50; pág. 327.

(16) *Ibidem*, pág. 328.

(17) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 50; pág. 212.

(18) JULIÁN MARIÁS: *Los españoles*, Revista de Occidente. Madrid, 1962; pág. 62.

4. JOVELLANOS ENTRE LA «ILUSTRACIÓN» Y LA INDEPENDENCIA

El caso es que la *Ilustración* era la obra de una esforzada minoría, «una pequeña tropa intrépida» —como dice Sarrailh (19)—, avanzadilla de una posible futura clase dirigente, reclutada en el estamento alto de la sociedad del antiguo Régimen, que actuaba sin ramificaciones populares, sin raíces en el pueblo y sin otro apoyo en las estructuras dominantes que el que le proporcionaba el hecho decisivo de estar sostenidos y encabezados por el Rey. Su posición, montada casi al aire, era efímera y quebradiza; por eso, en primer lugar, la falta de este apoyo esencial y, en segundo término, la sangrienta experiencia de la Revolución francesa, fueron suficientes para detener en seco sus progresivos y lentos avances sobre las estructuras del país. Mas, por si fuera poco, sobre el corte, digamos *mecánico*, producido por el miedo y por la contrarrevolución, iba a añadirse en seguida un trágico factor de confusión espiritual y de disolución, operante dentro de la propia minoría *ilustrada*, causado por la Guerra de la Independencia.

Pues Napoleón, al recoger el Poder entregado tan explícita y tristemente por los Reyes españoles, se proclamó a sí mismo regenerador de la nación, de modo que su hermano, el intruso Rey José, asumió ostentiblemente todo aquel programa de regeneración y reforma que procedía de la *Ilustración* y que los veinte años de gobierno de Carlos IV y de Godoy habían desechado, persiguiendo, desterrando y encarcelando a muchos de sus principales protagonistas, entre ellos a Jovellanos, como a Urquijo o a Cabarrús.

La conversión automática de un buen sector de la minoría *ilustrada* en partido *afrancesado*, tan magníficamente estudiada por Artola (20), comporta ese elemento de confusión a que aludo; porque al permanecer la otra parte de aquella misma minoría, con Jovellanos, Cienfuegos y Floridablanca a la cabeza, fielmente en lucha contra el invasor, ésta no sólo tuvo que enfrentarse con los antiguos amigos y correligionarios que secundaban al francés, sino que, sobre todo en un primer momento, hubo de posponer a aquella su propia ideología y su preocupación reformista, mantenida por los *afrancesados*, para sumarse sin más a la defensa del territorio con quienes les había perseguido y se habían mostrado particularmente enemigos de los progresos de la *Ilustración*.

Semejante perturbación ideológica se agravó, en los primeros meses de la guerra, con la confusión material producida por el hecho del traspaso inicial

(19) SARRAILH, op. cit., pág. 710.

(20) Vid. MIGUEL ARTOLA: *Los francesados*. Sociedad de Estudios y Publicaciones. Madrid, 1953.

de los poderes del Estado, es decir, de la legalidad vigente, hecho en toda regla por los propios Reyes a Bonaparte, circunstancia que hay que tener muy en cuenta a la hora de juzgar la conducta de los afrancesados, y también por la lentitud de circulación de las noticias que acabarían revelando la verdadera condición invasora de la acción francesa sobre el país.

Tal confusión produjo dos cosas: primero, que, como dice Pérez Villanueva, «en le bando patriota la indecisión primero y las urgencias de la guerra durante todo el verano de 1808, paralizaron en principio la acción (se entiende la acción *ilustrada* o su secuela), que no tuvo cauce hasta que, después de la victoria de Bailén, la constitución de la Junta Central daría ocasión para manifestar las ideas políticas y los propósitos reformadores» (21). La segunda trágica consecuencia fué la de engendrar, en el seno de la guerra contra el invasor, el principio de una profunda escisión entre españoles y el germen de toda futura guerra civil, para siglo y medio, por lo menos.

Porque si al principio la unidad en la defensa de la tierra fué una sagrada misión, que posponía cualquier disensión ideológica dentro de los patriotas defensores, el hecho de que la ideología del bando afrancesado estuviera también al servicio del invasor encarnizaría para siempre los argumentos en contra de esa ideología, aunque ésta fuera mantenida después por los propios defensores de la unidad española. Quiero decir que siempre, en el futuro, se aprovecharía por el bando contrarrevolucionario el hecho de que las ideas de la *Ilustración* hubieran sido también sustentadas por los *afrancesados*, para mezclar interesadamente las cosas y rechazar, a sangre y fuego, como a idéntico enemigo, sin discriminación alguna, tanto a los ilustrados *afrancesados* como a los patriotas que luchaban como tales y además contra las estructuras y las ideas del antiguo régimen.

Jovellanos tuvo que sufrir en su propia carne todas las trágicas consecuencias que semejante situación llevaba consigo. En primer lugar la indecisión provisional producida por la confusión aludida. Liberado el 5 de abril de su prisión de Mallorca, realmente no puede ponerse un poco al corriente de lo que pasa hasta que llega a Barcelona el 19 de mayo, aunque ya conocía desde Mallorca el levantamiento de Madrid del día 2. Invitado a casa del general Ezpeleta, halla allí al general francés Duhesme y a su mayor; al regresar a su habitación, anota en su *Diario* esta frase significativa: «Todo está ya perdido sin remedio». Significativa, porque ese *todo*, pienso que incluía no sólo la guerra a punto de estallar, sino la magna obra de concordia española que quiso ser la tarea reformista de la *Ilustración*.

(21) JOAQUÍN PÉREZ VILLANUEVA: *Planteamiento ideológico inicial de la Guerra de Independencia*. Valladolid, 1960; pág. 14.

Pérez Villanueva ha analizado con inteligente minuciosidad el viaje de Jovellanos hasta Jadraque, donde fué a refugiarse a casa de su amigo y protector don Juan Arias de Saavedra, y el proceso mental a través del que Jovellanos va tomando conciencia de la tragedia nacional que se abría ante sus ojos y cuajando la decisión dramática que tenía que tomar (22). En cuyo proceso, lo más característico y dramático consiste en que, por un lado, tiene que tener en cuenta no sólo que la legalidad establecida ha pasado a manos del francés por propia voluntad de los Reyes de España, sino que algunos de los compañeros y amigos de la operación ilustrada, perseguidos como él, se han apresurado a incorporarse legalmente a la España de Bayona con toda su carga ideológica a cuestas, que es también la suya. Y, por otro lado, que esa primer reacción nacional que ha tenido ocasión de presenciar en su camino de vuelta del destierro no es, de momento, sino pura rebelión popular, disturbio, revolución en una palabra, en la que solamente una embrionaria y anárquica formación de Juntas puede percibirse. Por eso, en Zaragoza, se excusa con su estado de salud de incorporarse al levantamiento, eludiendo la invitación de Palafox, no sin alegar, lo que para él, enemigo de toda revolución, era obligado tener en cuenta: «Los peligros —dice— que podían resultar de la turbación y falta de orden que se advertía en el movimiento del pueblo».

Pero también en casa de Saavedra, en Jadraque, tendrá que rechazar el asedio a que le someten desde Madrid los ministros del Rey José: sus amigos O'Farril, Azanza y Mazarredo, el ministro Piñuela y el propio lugarteniente, general Murat; los cuales le llaman a sus filas nada menos que con su propio lenguaje y «so capa» de emprender juntos, nuevamente, la reforma general que fué el objetivo de la *Ilustración*. Llegan a nombrarle, sin contar con él, ministro del Interior y él se va excusando una vez y otra, hasta que se da cuenta de que las revueltas populares son ya guerra nacional contra una invasión declarada. Entonces disipa su indecisión y le escribe a Mazarredo, el 21 de junio, desde Jadraque: «La nación se ha declarado generalmente, y se ha declarado con una energía igual al horror que concibió al verse tan cruelmente engañada y escarnecida» (23).

La batalla de Bailén, de fines de julio, le encuentra en Jadraque ya restablecido de su salud y dispuesto a tomar parte activa en la lucha contra el invasor. El 8 de septiembre le llega allí el nombramiento de vocal Representante del Principado de Asturias en la Junta Central, y el día 17 está ya en Madrid trabajando en ella.

(22) J. PÉREZ VILLANUEVA, *op. cit.*, págs. 82 y sigs.

(23) M. G. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 86; pág. 339.

A primeros de septiembre, también, en una carta que revela indirectamente el proceso de su propio pensamiento, contesta al colaboracionista Cabañero, que le anuncia la retirada de Madrid de la Corte del Rey José, condenando terminantemente ese colaboracionismo de su antiguo amigo: «Que Vm. haya abrazado el partido menos justo, puede hallar disculpa en la fuerza de las circunstancias —le dice—... Que Vm. le siguiese después y mientras creyó que la flaqueza de la nación y los artificios de su opresor podían hacerla doblar la cerviz y sufrir el nuevo yugo, era ya una consecuencia del primer paso... Pero que en medio de la ruina de este partido... Vm. no sólo la siga, sino que pretenda justificarla con todos sus horribles designios... Que Vm. la siga cuando ya no queda al opresor otro recurso que conquistarnos..., esto es lo que ni el honor ni la razón podrá disculpar jamás... España —añade— no lidia por los Borbones ni por los Fernandos; lidia por sus propios derechos, derechos originales, sagrados, imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o dinastía. España lidia por su religión, por su Constitución, por sus leyes, sus costumbres, sus usos, en una palabra, por su libertad, que es la hipoteca de tantos y tan sagrados derechos... Dirá Vm., pues, que esta es la cantinela de su partido: que Napoleón no quiere esclavizarla, sino regenerarla... Pues, qué, ¿España no sabrá mejorar su Constitución sin auxilio extranjero? Pues, qué, ¿no hay en España cabezas prudentes, espíritus ilustrados capaces de restablecer su excelente y propia Constitución, de mejorar y acomodar sus leyes al estado presente de la nación, de extirpar sus abusos y oponer un dique a los males que la han casi entregado en las garras del usurpador y puesto en la orilla de su ruina?» (24).

En abril de 1809, a una nueva tentativa del general Sebastiani de atraerle al campo de «un Rey justo e ilustrado», que se propone «la destrucción de los obstáculos que varios siglos ha se oponen a la regeneración de esta bella nación», Jovellanos contesta una vez más: «Yo no sigo un partido, sigo la santa y justa causa que sostiene mi Patria... No lidiamos, como pretendéis, por la Inquisición, ni por soñadas preocupaciones, ni por el interés de los grandes de España; lidiamos por los preciosos derechos de nuestro Rey, nuestra religión, nuestra Constitución y nuestra independencia. Ni creáis —añade ahora— que el deseo de conservarlos esté distante del de destruir cuantos obstáculos puedan oponerse a este fin; antes, por el contrario, y para usar de vuestra frase, el deseo de regenerar la España y levantarla al grado de esplendor que ha tenido algún día... es mirado por nosotros como una de nuestras principales obligaciones. Acaso no pasará mucho tiempo sin que la Francia y la Europa entera reconozcan que la misma nación que sabe sostener con

(24) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 86; págs. 342 y sigs.

tanto valor y constancia la causa de su Rey y de su libertad contra una agresión... tiene también bastante celo, firmeza y sabiduría para corregir los abusos que le condujeron insensiblemente a la horrible suerte que le preparaban...» (25).

Si éste es, como dice Pérez Villanueva (26), «el final del proceso espiritual de un hombre ante el drama de su Patria», que muestra ese paso honroso y difícil de la legalidad a la resistencia, que fué común, con Jovellanos, a muchos españoles egregios procedentes del equipo dirigente de la *Ilustración*, pero que no pudo o no supo ser dado por otros de ese mismo equipo; muestra también, por lo que aquí nos interesa subrayar ahora, el punto en que la vida española va a expulsar para siempre la receta de la concordia que trajo la *Ilustración*. Es cierto que, de momento, podía parecer que esa expulsión era sólo provisional, a plazo fijo, y la esperanza de Jovellanos por proseguir la reforma allende la guerra está encendida en la carta al general Sebastiani. Pero la fatalidad de aquella desventurada España se encargaría de demostrar que, desgraciadamente, no podía ser así. Los esfuerzos de los *ilustrados*, malparados por la escisión interna y por la confusión general producida por la Guerra de la Independencia, iban a hallar, al otro lado de la guerra, cuando aún las armas estaban todavía en acción, otro enemigo inesperado que, haciendo el juego a los reaccionarios a ultranza del antiguo Régimen, iba a negar a España la concordia que la obra de la *Ilustración* predicha y requería. Este enemigo era la revolución española, cuyo expediente se abrió justamente en las Cortes de Cádiz.

5. JOVELLANOS ENTRE LA REVOLUCIÓN Y LA REACCIÓN

Jovellanos, al decidirse por la lucha contra el invasor no toma partido ideológicamente hablando. Ya se lo hemos oído decir al general Sebastiani: «Yo no sigo un partido». Sí, pero la España que tenía detrás no era del mismo sentir, sino que, como decía antes, llevaba ya ella en su cuerpo social e ideológico el germen de la discordia civil que anunciaba su inmediata partición. La señal fué la instauración de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino y, sobre todo, el ya franco despliegue ideológico a que dieron lugar el consecutivo nombramiento del Consejo de Regencia y la subsiguiente convocatoria y desarrollo de las Cortes de Cádiz.

Perseguido por la Regencia, permanecería ajeno a las Cortes, ya anciano

(25) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 46; págs. 590.

(26) J. P. VILLANUEVA, *op. cit.*, pág. 92.

y retirado el *ilustrado* Jovellanos. En cambio la Junta Central fué para él la última oportunidad de defender el pensamiento evolucionista y reformador de la *Ilustración*. Sólo que ya era demasiado tarde, y él, que aspiraba a ser el alma de la Junta Central, hallaría que todos sus esfuerzos iban a ser inútiles, a pesar de que durante la primera fase de aquélla, su partido, «el más sensato y distinguido de los que dividían la Junta», según expresión del conde de Toreño, fué el que mayor fuerza e influjo tuvo en ella (27).

Es que, arrinconada la minoría *ilustrada* durante los veinte años del reinado de Carlos IV y de Godoy, y desarticulada al final de éste por el planteamiento inicial de la Guerra de la Independencia, es claro que sus ideales orientadores de la reforma española quedaron fuera de juego, y que, en el momento constituyente de la Junta Central, pese a los esfuerzos de Jovellanos, iba a ser muy difícil resucitarla. Su moderado eclecticismo perdería actualidad para dar paso cada vez más irreconciliable y virulento a las dos polarizaciones ideológicas que él trató de concordar muchos años atrás.

No iba a ser suficiente la presencia de Floridablanca mientras vivió (que, por otra parte, en los últimos tiempos se había ido alejando del intento reformador), ni de Jovellanos —los dos *prestigios* en una Junta nueva— para reproducir el impulso evolutivo del *Despotismo ilustrado*. No había, prácticamente, Monarquía, y, mucho menos, Rey que capitaneara una operación con tanta dificultad y tan a contracorriente mantenida. La Junta Central iba a ser, ni más ni menos, el epígono, a destiempo, del movimiento *ilustrado*, y el punto de arranque de la disociación en absolutismo y liberalismo de la ideología que aquél trató de equilibrar y concordar.

El absolutismo, que, con el pretexto de la guerra contra el invasor, había anatematizado toda idea de reforma declarándola contaminada de afrancesamiento, se retiraba a posiciones radicalmente enquistadas en la estructura político-social y económica del antiguo Régimen. Las clases dominantes —nobleza, clero, ejército— fueron, junto con los órganos político-administrativos superiores —Consejo de Castilla y Audiencia— los titulares de esas posiciones que ahora llamaríamos de *extrema derecha*. Su clamor frente a la Junta Central era negar a éste la soberanía que ella se había atribuido, y, por tanto, su carácter constituyente y elaborador de un nuevo Régimen, pidiendo su sustitución por un Consejo de Regencia, continuador del antiguo Régimen y establecido de acuerdo con la tradición contenida en las Partidas.

Frente a esto, las posiciones reformistas radicalizarían también su liberalismo, dotándole de una creciente urgencia constituyente, como alarmada res-

(27) CONDE DE TOREÑO: *Historia del Levantamiento, guerra y revolución de España*. B. A. E. Madrid, 1952; pág. 198.

puesta a la retrógrada actitud absolutista. Si ésta negaba la posibilidad de la evolución necesaria al país, el liberalismo acudía, como drástico remedio, a la reforma revolucionaria del Régimen, es decir: plena atribución de la soberanía a la nación; convocatoria de Cortes Constituyentes; ley de imprenta, etc. Posturas mantenidas sobre todo por las Juntas Provinciales y por las nuevas representaciones populares que éstas habían engendrado al hilo de la guerra.

Esas dos posiciones revelaron su antagonismo en el seno de la Junta Central y la efímera vida y las vicisitudes de ésta durante su corta existencia —25 de septiembre de 1808 a 31 de enero de 1810—, son la historia de ese naciente antagonismo, que ya las viejas ideas de la *Ilustración* no bastaban a aplacar.

Jovellanos sostendría en la Junta, desde el principio, la tesis de que ésta, sin perjuicio de sus innovaciones, debería mantenerse como un cuerpo preparatorio de las Cortes y nombrar un Consejo de Regencia, y más de una vez reiteró su voto en este sentido, sin conseguirlo, porque de otro lado se perfilaba la posición absolutista que negaba la soberanía nacional al pueblo y a la propia Junta, abogando, como lo hacía con toda claridad la *Representación del Marqués de la Romana*, no sólo por la constitución de un Consejo de Regencia, sino incluso de una Diputación permanente del Reino en lugar de las Cortes generales que se querían convocar. Ante este peligro triunfó una vez y otra en la Junta Central la tesis de las Cortes sin regencia previa. Paralelamente, el ala liberal de la misma alimentaba el *Semanario Patriótico*, dirigido por Quintana, y encargaba a éste los Manifiestos al país, incluso el de la convocatoria de Cortes, en todos cuyos textos se cuidaba Quintana muy bien de subrayar el carácter soberano de la nación española, el constituyente de las Cortes y el doble objetivo del levantamiento nacional «guerra y revolución», como rotularía el conde de Toreno su historia de aquellos años.

Al lado de esto, la Junta mantuvo al Consejo de Castilla y a los Tribunales del antiguo Régimen, que eran sus enemigos, disgustando a la vez con esta medida a las provincias y al sector liberal, y dándoles ocasión para que éstos se armaran por su cuenta. Ni qué decir que Jovellanos fué el inspirador principal de la moderación de la Junta, y así lo hubo de explicar, muy por lo menudo, en su *Memoria en Defensa de la Junta Central*, en la que reiteradamente expone sus propósitos de «no derogar los privilegios de la jerarquía constitucional de la Monarquía»; de «conservar la forma esencial de nuestra Monarquía» moderando la prerrogativa real y los privilegios; de evitar con igual cuidado tanto las «nuevas y peligrosas teorías como el excesivo apego a nuestras antiguas instituciones»; de fortalecer el sistema de la división de los

poderes, completando el equilibrio constitucional con dos Cámaras, Congreso y Senado, etc. (28).

Todo iba a ser inútil. El mal curso que la guerra tomó con la derrota de Ocaña y la invasión de Andalucía por los franceses, precipitó los acontecimientos; triunfó la posición y la intriga del general Cuesta, del marqués de la Romana, del otro Palafox, de Montijo, y la Junta tuvo que renunciar e incluso huir de la calumnia designando una Regencia —con el obispo de Orense, Saavedra, Escaño, Castaños y Fernández de León—, a la que pasó el Poder el 31 de enero de 1810. El Manifiesto de la Regencia, de febrero, era ya enteramente reaccionario.

He aquí una muestra de este texto:

«Nunca más segura su próxima ruina (la del enemigo) que habiéndose puesto V. M..., al frente de una nación... cuyas desgracias han consistido en la desunión de voluntades, en la diferencia de opiniones, en el desvío de las mejores leyes, en la propagación de principios subversivos, intolerantes, tumultuarios y lisonjeros al inocente pueblo... Abandonemos todo lo que pueda distraernos, y guardémoslo para cuando la paz y la tranquilidad se consigan por vuestras victorias. Veneremos nuestras leyes, loables usos y costumbres sensatas de nuestra Monarquía. Armaos, señor, contra sus innovadores que intentan seducirnos...» (29).

Es que, «con la disolución de la Junta —como escribe Artola— triunfó la primera reacción de un siglo...» (30), que iba a estar sujeto a dramática pendularidad entre reacción y revolución.

En seguida iba a llegar el momento de las Cortes de Cádiz, donde la tesis revolucionaria se plantearía ya con radicalidad constituyente, desplegando a toda vela el racionalismo del XVIII, pero ya no desde el arranque reformista y pedagógico de la *Ilustración*, sino desde las premisas drásticamente adelantadas por la Revolución francesa, que habían de ser inmediatamente reelaboradas y recalentadas por el fuego romántico del siglo XIX.

Pero el gran Jovellanos estaba ya próximo al fin. Antes hubo de pasar por la indigna persecución a que la nueva Regencia, instigada por los Palafox, Romanas y Montijos, sometió a los antiguos miembros de la Junta Central, que hubieron de soportar injustas y calumniosas acusaciones con las que inútilmente se pretendía manchar, en el caso de Jovellanos, la intachable ejecutoria de un hombre de honor. Perseguido, detenido, registrado su equipaje

(28) M. G. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 46; págs. 548 y sigs.

(29) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 46; pág. 522.

(30) MIGUEL ARTOLA: *Los orígenes de la España contemporánea*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1959; tomo I, pág. 243.

como el de un ladrón, Jovellanos tuvo que retirarse a Asturias, en febrero de 1810, en un viaje atroz y triste.

Arribado a Galicia, tuvo que prolongar allí su permanencia a causa de la ocupación de Asturias por las tropas francesas. En Muros de Galicia, que fué su refugio, redactó representaciones y protestas indignadas, que enviaba a la Regencia, mientras escribía también la singular historia de aquellos días decisivos para la vida española del futuro: la *Memoria en defensa de la Junta Central*.

Cuando le llaman, luego, desde Cádiz, para que se incorpore a las Cortes, ya no puede ir. Personalmente se le está acabando el vivir y además sabe que la revolución ha rebasado, con creces, toda su templanza *ilustrada*. Jovellanos se da cuenta de que allí no tiene nada que hacer, y así se lo escribe a lord Holland, desde el mismo Muros, en octubre de 1810. Comenta en esa carta la votación en Cortes de la libertad de imprenta, para decir, siempre desde su punto de vista prudente y progresivo:

«... la resolución me parece muy precipitada, y temo que los primeros que se aprovecharán de esta libertad para enredar y turbarnos acá en América serán los franceses. Esta libertad no puede ser buena sino bajo una buena Constitución, y para que lo sea la nuestra no debe empezar por aquí... sin escritores, sin imprentas, sin compradores de libros, la luz que nos puede venir por este medio es escasa y tardía. La ley, pues, será buena y obrará sus efectos en adelante, pero en el día puede sernos dañosa.»

Sobre la organización de las Cortes comenta: «Se ha constituido en una forma demasiado libre y en ninguna manera arreglada. Han puesto al poder ejecutivo, ya antes muy débil por su naturaleza y falta de apoyo en la opinión, en absoluta dependencia del legislativo... Usted verá ahora cuanto esto dista del plan con tanta madurez concebido y propuesto en nuestro último decreto, plan que la Regencia hubiera podido establecer sin peligros... Hay seguramente en nuestras Cortes hombres de instrucción y de juicio..., pero sé que hay otros cuyos principios políticos son bebidos sin reflexión en Juan Jacobo, Mably, Locke, Milton y otros teóricos que no han hecho más que delirar en política... Y en tal situación —concluye— ¿cree usted que yo deba volver a Cádiz? ¿A qué? ¿Quién oiría mi débil voz...?» (31).

Y, efectivamente, ya nadie le oía.

En julio de 1811 pudo, al fin, regresar a su Patria. El pueblo de Gijón le recibió el 6 de agosto, tratando de compensarle un poco con las aclamaciones triunfales con que se le rendía, no sólo de tanta injusticia como había padecido a lo largo de su vida, sino del último gran desconsuelo que le esperaba

(31) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*. B. A. E. Tomo 50; pág. 320.

al ver que su obra predilecta, el Real Instituto Asturiano, había sido arrasado por el francés.

En noviembre de ese mismo año de 1811 habría de morir don Gaspar Melchor de Jovellanos. Pero no sin dejar en su último escrito la postrera constancia de su infatigable tesón pedagógico, de su energía reformista de inabdicable hombre de la *Ilustración*. Me refiero a su *Exhortación al público para reparar los daños causados en el Real Instituto Asturiano*.

Genio y figura, hasta la sepultura. Momentos antes de que le llevaran a ésta, mientras agonizaba en Puerto de Vega, cuenta Artola que exclamaba en medio del delirio: «... nación sin cabeza..., ¡desdichado de mí!» (32). Y en eso se equivocaba el noble Jovellanos, porque España, a partir de entonces, y para muchos, muchos años, iba a tener dos cabezas que se mirarían de hito en hito en el curso de su Historia, para no dejarse vivir la una a la otra, atacándose con saña, y sin ninguna piedad para el desdichado —ése sí, desdichado— cuerpo social del que monstruosamente crecían y crecían.

Jovellanos murió como el último *ilustrado*, en la orilla de un tiempo que ya había olvidado el gran empeño de la concordia española que impulsó la *Ilustración*. Pero ese tiempo que entonces nacía y la suicida pendularidad de la vida española que con él comenzaba, no pudieron con Jovellanos. Con su recio patriotismo, en su integridad de espíritu, con su honestidad intelectual, con su rigurosa calidad humana. No pudo con su limpia independencia ni con su caridad de juicio, y ni siquiera tampoco con su duplicada y firme fe del fiel hijo de la Iglesia y de despierto hijo de su siglo.

GASPAR GÓMEZ DE LA SERNA

R É S U M É

Jovellanos appartient à la quatrième génération du XVIII^{ème} siècle, celle de Samaniego, Cadalso, Goya, Moratín, Meléndez Valdés, etc., qui marque le période de l'Encyclopédisme en Espagne, dont deux événements vont, cependant, arrêter l'élan: La Révolution Française et la guerre d'indépendance espagnole.

Nous suivons pas à pas dans cet article la vie politique de Jovellanos durant son long séjour à Séville —1768-1778— pendant lequel il étudie, informe, propose et traduit par et pour l'opération lumières, pues son départ vers

(32) MIGUEL ARTOLA: *Vida y pensamiento de don Gaspar Melchor de Jovellanos*. B. A. E. Tomo 85; pág. XLVII.

Madrid, qui va donner à son réformisme une portée nationale; les années passées à la capitale de l'Espagne —1778-1790— lorsque Madrid est intellectuellement sous l'égide de Campomanes dont Jovellanos deviendra le successeur et finalement le triomphe des idées révolutionnaires; la chute de Jovellanos, son emprisonnement, son exil à Majorque en 1801. Libéré en 1808, devant la tragédie que l'Espagne vit il se place résolument contre l'envahisseur. Mais un nouvel ennemi plane sur son oeuvre de concorde et d'union: la désunion interne de sa patrie. Jovellanos était désormais un homme fini. Il mourut en 1814, le dernier des esprits éclairés espagnols.

S U M M A R Y

Jovellanos belongs to the fourth generation of the eighteenth century: that of Samaniego, Cadalso, Goya, Moratin, Meléndez Valdés, etc., when the Enlightenment reaches its peak in Spain, although its influence is soon to be interpreted by two historical events: The French Revolution and the Spanish War of Independence.

*This article follows the political life of Jovellanos step by step from his years in Seville —1768 to 1778— when he studies, reports, plans and translates for the *operación ilustrada*; his transfer to Madrid, when his reforming spirit reaches national scope; the years —1778 to 1790— in the capital of Spain, intellectually directed by Campomanes, of whom he is going to become the successor; and finally, the triumph of the revolutionary ideas, the fall of Jovellanos, his imprisonment and exile to Mallorca in 1801. Freed in 1808, under the tragedy which Spain is enduring, he decides to fight the invader. But at the rear a new enemy to his work of union and harmony appears: the internal disunion of his fatherland. Jovellanos was now an exhausted man. He died in 1814 as the last "enlightened".*